



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA 25 DE JUNIO DE 2015.

SEÑORES ASISTENTES:

D. Manuel Alvarez Fuentes
 D^a. M^a del Robledo Valdivieso Morilla
 D. Antonio Serrano Vargas
 D^a. Yésica Becerra Rivera
 D. Antonio Rico Benzal
 D. Mario Martínez Pérez
 D^a Eva María Castillo Pérez
 D. Fernando Jiménez García
 D^a. M^a de las Mercedes Campo Florido
 D. José Jesús Núñez Fernández
 D^a. Sonia Ortega Sánchez
 D^a. Sara Paredes García.

En la ciudad de Constantina, siendo las 20 horas del día 25 de junio de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales al margen relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, Don Manuel Alvarez Fuentes, asistido por la Secretaria Acctal. que suscribe la presente acta.

SECRETARIA-ACCTAL.:

D^a. E. Macarena Álvarez Caro
 =====

Por orden de la presidencia se pasa al estudio y consideración de los asuntos contenidos en el orden del día conforme al siguiente desarrollo.

D. Manuel no asiste y se excusa su ausencia por fallecimiento familiar, expresando el Alcalde en nombre de la Corporación la condolencia y pide que conste en acta.

PUNTO PRIMERO: Fijación periodicidad sesiones del Pleno Corporativo.

Conforme al artículo 38 del Real Decreto 25/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se trae a la vista de los señores asistentes la propuesta de Alcaldía de fijación de periodicidad de sesiones ordinarias del pleno de este Ayuntamiento que quedó dictaminada favorablemente en la Junta de Portavoces celebrada en el día de ayer, en la que se acordó que se celebre pleno cada mes, haciendo coincidir las sesiones a ser posible con el último miércoles de cada mes, y en principio, a las 20 horas.

Toma la palabra el Alcalde para manifestar que era hábito de la corporación anterior hacerlo cada dos meses, pero que su propuesta es la celebración de pleno mensual para cumplir con el objetivo del programa de CXC para que la comunicación de la marcha de los acuerdos del ayuntamiento llegue con rapidez a la ciudadanía.

Por parte del portavoz andalucista, en primer lugar le da el pésame a la familia de Manolo y Mario, y manifiesta que está de acuerdo con la propuesta para dar el máximo protagonismo a los plenos.

Por el portavoz socialista, da las gracias por el pésame, y manifiesta que se remite a lo acordado al respecto de la periodicidad en los plenos en la junta de portavoces.

Por la portavoz de ciudadanos por Constantina, se refiere que la propuesta es la

discutida en el día de ayer y que está de acuerdo con ella.

Tras deliberación suficiente se adopta acuerdo por unanimidad (5 votos CxC, 4 votos PSOE, y 3 votos PA) con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Aprobar que las sesiones ordinarias del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Constantina tengan una periodicidad mensual, haciendo coincidir las sesiones a ser posible con el último miércoles de cada mes, y en principio, a las 20 horas.

SEGUNDA.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Régimen Interior de esta Secretaría a los efectos oportunos.

PUNTO SEGUNDO: Creación y composición de las Comisiones Informativas

Conforme al artículo 38 del Real Decreto 25/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se trae a la vista de los señores asistentes la propuesta de Alcaldía para la creación y composición de las Comisiones Informativas de este Ayuntamiento.

Por la Secretaria que suscribe se procede a dar lectura de las diversas áreas creadas a raíz de la toma de posesión de la actual corporación y que se contienen en el Decreto de Alcaldía nº 105/2015 de fecha 16 de junio del presente año.

Manifiesta el Alcalde que esta composición de las comisiones informativas que son un núcleo de debate, ha tenido que ser condicionado por la presencia solo de cinco concejales en el gobierno que han tenido que agruparse en cinco áreas

El portavoz del PA manifiesta que la propuesta es estupenda.

El portavoz socialista, que nada que objetar.

La portavoz de CXC, igualmente manifiesta que nada que objetar.

Sobre el número de componentes, el portavoz andalucista refiere que teniendo en cuenta la proporcionalidad y la operatividad, que le parece mejor la propuesta de dos miembros de CXC, dos del PSOE y uno del PA, manifestando el resto de portavoces que están de acuerdo.

Tras deliberación suficiente, se adopta acuerdo por unanimidad de los presentes, con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Aprobar la creación de las siguientes Comisiones Informativas:

- **Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Seguridad**, que englobará además Hacienda y Patrimonio del Municipio.
- **Comisión Informativa de Servicios Sociales, Igualdad y Participación Ciudadana**, que se ocupará igualmente de las relaciones con las administraciones competentes en materias de Sanidad y Salud.
- **Comisión Informativa de Urbanismo y Economía**, que además se ocupará expresamente de Medio Ambiente, Ganadería y Agricultura.
- **Comisión Informativa de Información, Turismo, Juventud, Festejos y Deportes.**
- **Comisión Informativa de Educación, Cultura, Fomento y Empresa.**

SEGUNDA.- Determinar que la composición en cada una de las Comisiones Informativas Permanentes ahora creadas como en la Especial de Cuentas, de carácter obligatorio (art. 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y en relación con lo establecido en el

CC
41
N.R.E



VA
a)
1331



art. 127.1 del ROF), se halle integrada por (PROPUESTAS) 2 representantes del Grupo Municipal Ciudadanos por Constantina; 2 representantes del Grupo Municipal Socialista y 1 representantes del Grupo Municipal Andalucista.

TERCERA.- Dar traslado del presente acuerdo a los diversos Grupo Municipales y al objeto de que comuniquen a esta Secretaría la designación de titulares y suplentes, en su caso, en cada una de las Comisiones Informativas antes mencionadas.

PUNTO TERCERO: Dación cuenta Decreto de Alcaldía nº 105/2015.

Se procede a dar lectura al Decreto de Alcaldía nº 105/2015, del siguiente tenor literal:

**DECRETO DE ALCALDÍA
Nº 105/2015**

Conforme a lo que se establece en el artículo 21.2 y 3, así como artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en relación con lo también dispuesto en el artículo 41.3 y 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO

PRIMERO: Designar la Junta de Gobierno Local, la cual presidida por mi autoridad, estará integrada por los siguientes Concejales:

Dña. **MARÍA DEL ROBLEDO VALDIVIESO MORILLA**
D. **ANTONIO SERRANO VARGAS**
DÑA. **YESICA BECERRA RIVERA**
D. **ANTONIO RICO BENZAL**

SEGUNDO: Proceder a la designación de los Tenientes de Alcalde, de esta Corporación Municipal y conforme al siguiente detalle:

Primer Teniente de Alcalde: Dña. M^a. del Robledo Valdivieso Morilla
Segundo Teniente de Alcalde: D. Antonio Serrano Vargas
Tercer Teniente de Alcalde: Dña. Yésica Becerra Rivera
Cuarto Teniente de Alcalde: D. Antonio Rico Benzal

TERCERO: Encomendar el ejercicio de las delegaciones que a continuación se dirán y entre los siguientes miembros de la Comisión de Gobierno y Concejales de esta Corporación:

AREA DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA: 1er. Teniente de Alcalde Delegada: Dña. **M^a del Robledo Valdivieso Morilla;** igualmente se ocupará de las relaciones con las Administraciones competentes en materia de Sanidad y Salud.

AREA DE URBANISMO Y ECONOMÍA: 2º Teniente de Alcalde Delegado: D. **Antonio Serrano Vargas.** Además se ocupará expresamente de Medio Ambiente, Ganadería, y Agricultura.

AREA DE INFORMACIÓN, TURISMO, JUVENTUD, FESTEJOS Y DEPORTES: 3er. Teniente de Alcalde Delegada: **Dña. Yesica Becerra Rivera.**

AREA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FOMENTO Y EMPRESA: 4º Teniente de Alcalde Delegado: D. **Antonio Rico Benzal**

*Esta Alcaldía Presidencia, mantendrá para sí el **ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, PERSONAL, SEGURIDAD**; y englobará además la Hacienda y Patrimonio del municipio.*

CUARTO: *Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento en la primera sesión que por el mismos se celebre, siendo notificado individualmente a cada uno de los antes mencionados, llevándose a cabo su publicación conforme previene la legislación vigente; con indicación de que las delegaciones conferidas, se llevan a efectos sin capacidad resolutoria de los Tenientes de Alcalde aquí mencionados. Igualmente se dará traslado al Servicio de Régimen Interior de esta Secretaría Municipal y a los efectos oportunos*

Dado en Constantina, a dieciséis de junio de dos mil quince, por el Sr. Alcalde Presidente, ante mi, la Secretaria Accidental del Excmo. Ayuntamiento, que CERTIFICO".

PUNTO CUARTO.- Aprobación, si procede, asignaciones por asistencia a órganos colegiados y a grupos políticos municipales.

Se trae a la vista de los señores asistentes el expediente nº 159/2015 instruido al efecto, en el que constan los respectivos informes de Intervención y de Secretaría.

El portavoz del PA manifiesta que CXC es consecuente con lo que dijo, y propone suprimir la asignación a Juntas de Gobierno, por lo que su voto será afirmativo.

El portavoz socialista, manifiesta que la propuesta es la misma que en legislatura anterior con la excepción de las Juntas de Gobierno.

La portavoz de CXC refiere que han eliminado la asignación de Juntas de Gobierno conforme a lo predicado y que solo afecta a este grupo.

Tras deliberación suficiente se adopta acuerdo por unanimidad de los presentes (12 votos a favor: 5 de CXC, 4 del PSOE y 3 del PA), con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Aprobar las asignaciones por asistencia a órganos colegiados y conforme al siguiente detalle:

- Asistencia a PLENOS: 30 € / Concejal.
- Asistencia a COMISIONES INFORMATIVAS: 12 € /Concejal.
- Asistencia a JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 0 €/ Concejal.

SEGUNDA.- Aprobar la asignación a los grupos políticos municipales y conforme a los siguientes conceptos:

- Fijo mensual por grupo: 150,00 €
- Mensual por cada concejal: 25 €

TERCERA.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios de Tesorería e Intervención así como a los grupos políticos y a los efectos oportunos.

PUNTO QUINTO.- Aprobación, si procede, asignación a cargo público con plena dedicación.

Se trae a la vista de los señores asistentes el expediente nº 153/2015 instruido al efecto, en el que constan los respectivos informes de Intervención y de Secretaría.

El portavoz del PA, manifiesta que su prioridad va a ser cumplir su programa electoral y hacer cumplir lo dicho por el equipo de gobierno, que su voto irá en ese sentido. Que la agrupación de ciudadanos comenzaron a trabajar hace dos años



preguntando a vecinos y problemas; que los andalucistas nunca han prometido nada que no supiéramos que se pudiese cumplir por la repercusión que eso pudiera traer para ser coherentes; que la agrupación de ciudadanos, desde los primeros actos dijeron otra cosa que lo que hoy se propone, que lo que se dijo en esos actos está sacado de vídeos de la red, que D. Manuel Álvarez manifestó entonces dos ideas, la primera que los políticos tienen que venir a servir y no a servirse, que los que vienen son "sacaperras", que hay que hacer política altruista, y que no se venga a cobrar, que en esa reunión otra persona pedía que el Alcalde cobrase algo simbólico, que D. Manuel contestó que si ganaban y alguno tenía que dejar su puesto de trabajo habría que darle lo que venía ganando, que él no cobraría nada ni los demás tampoco, que si algún funcionario deja su puesto sí, que cobraría lo que cada uno cobrara; que esos son argumentos que suponemos que convencieron a personas, que entre las muchas cualidades de los políticos debe sobresalir la coherencia, que con objetivos con populismos baratos se pierde la noción de la realidad, y que por lo expuesto su voto será negativo

Por su parte el portavoz del grupo socialista, manifiesta que aunque disponemos de la información, los ciudadanos tienen derecho a saber que la propuesta que se hace hoy de liberar a una persona es posible gracias a que tal como se contiene en los tres informes del Interventor, se cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria, teniendo capacidad de financiación de cuatrocientos mil y pico de euros, y esto es gracias al presupuesto socialista. Que también se cumple según la Intervención Municipal con el límite de deuda pública, que no deberán superar el 30%, que el interventor dice que se cumple, que está en el 4,52; que también se cumple con el objetivo de nivel de deuda viva y con el período medio de pago a proveedores, que está en torno a los 22,10 días sobre el límite máximo de 30 días; que se cumplen los tres requisitos gracias al presupuesto socialista para 2015, que el período medio de pago a proveedores está por debajo en 8 días; que quede claro que las nóminas no corren peligro, que hay dinero, que hay dotación, que hay un promedio de 900 mil euros en Tesorería; que los funcionarios han cobrado todos los ocho años que él ha gobernado con puntualidad, gracias a ese éxito económico del presupuesto liquidado de 2014 que está en 90% de ejecución en ingresos y 80% en gastos, que no hay peligro de que dejen de cobrar ni funcionarios ni proveedores; que todo esto está en el expediente para liberar a la concejal; que está convencido de que quien se dedique en exclusiva al ayuntamiento debe cobrar, porque una administración local necesita de una profesionalización de los políticos para los servicios que demandan los ciudadanos, y de hecho en la oposición propusieron que se subieran los sueldos de los liberados, que luego hemos practicado eso con dos personas liberadas. Pero eso es una cosa, y resulta que el nuevo equipo de gobierno acaba de atacar al corazón de los trabajadores nada más entrar; que han dejado atrás a Robledo Heras, del gabinete de prensa, que era cargo de confianza del gobierno anterior, y luego de otro grupo político, que primó su profesionalidad, su gran hacer y su dedicación al ayuntamiento. Que la liberaron a jornada completa. Hubiese sido una gran profesional también con el nuevo equipo porque no está adscrita a ningún partido. Que le pidió al Alcalde que lo tuviera en cuenta, y no lo ha hecho, que no lo escucharon en el pleno de constitución, que dijo que el gobierno tiene que tender la mano, y que no hay capacidad de negociación si todos no sienten que ganan, que no se enteraron, no lo han tenido en cuenta, que a esta trabajadora no la han vuelto a llamar, que entonces Robledo Heras no se incorpora pero la concejal sí. Que además están atacando a funcionarios concretos,

que la alguacil está aquí para recuperarse y no estar de baja, que ha desempeñado las labores de alguacil. Y por ende la persona que en especie de promoción interna que estaba llevando su trabajo con gran eficacia lo vuelven a denigrar al puesto de alguacil y estima que por indicación ajena a este equipo de gobierno. Que si atacan a los funcionarios, si en reunión de personal amenaza con vara en mano, en vez de situarse y conocer a cada uno y cada una y ver hasta donde dan de si, y ahora pide la liberación de la concejal, les dice que no. Que eso cuando en vez de atacar a los trabajadores los amparen.

La portavoz de CXC manifiesta que quiere argumentar la medida, pero que no encuentra otro argumento que la venganza para contrarrestar la propuesta, que en el programa de Ciudadanos por Constantina aparecía esa medida que se liberaría un concejal como máximo siempre que fuera necesario. Que el PA cita un acto de cuando cuando decidimos presentarnos como agrupación de electores, pero fue a partir de ese momento cuando se empezó a elaborar su programa electoral que se trabajó por áreas que luego fueron votadas, y esa propuesta que hizo Manuel Alvarez fue modificada, que entiende que no van en contra del programa por el que les han votado, que han conseguido cinco concejales y por lo tanto minoría frente a los siete de la anterior corporación lo que nos hace necesario una persona que coordine y haga eficaz la función de gobierno por lo que resulta imprescindible para el equipo de gobierno una persona liberada. Que presupuestariamente se podría asumir, por el ahorro que supone alguna de las medidas de su equipo de gobierno sobre lo anterior, que las dos personas liberadas estaban cobrando, por dos serían aproximadamente 34.000 €, el cargo confianza aproximadamente 22.000 € y la secretaria aproximadamente 18.000 €, en total aproximadamente 75.000 € presupuestados y aprobados, y dividimos eso entre dos tendríamos 37.600 euros mas o menos, a los que habría que añadir seguridad social y serían 56.000 € aproximadamente que harían asumible ese gasto presupuestario. Que cita a trabajadores, que esos cargos de confianza nos merecen todo el respeto y su trabajo, pero mantenerlos sería contradecir nuestro programa, que es verdad que tomamos medidas provisionales que surgen de la puesta de funcionamiento de los planteamientos de nuestro equipo pero en nada contradicen lo previsto. Que este equipo de gobierno renuncia a los 90 euros que cobraban los concejales no liberados que cobraban 17.000 euros y pico euros al año. Que nos parece que era perfectamente asumible y comprensible conforme al programa electoral la medida de que Yésica pasara a ser cargo liberado. Que no me han demostrado con su actitud que Yésica no deba realizar esas funciones, el PA porque le parece que contradice su anuncio político, que alude a acto previo a realización del programa electoral, que había cosas que debían corregirse, que su compromiso es con el programa electoral, y sobre la postura del PSOE le parece que ni es coherente con sus actuaciones anteriores, que solo funciona como castigo a la decisión de esta agrupación electoral a la propuesta de que Yésica sea liberada.

Toma la palabra el Alcalde refiriendo que ha sido aludido por ambos portavoces, para manifestar que como bien ha dicho D^a. Robledo Valdivieso, en vez de atacar realmente la posición adoptada en el programa que es el resultado de sugerencias y cambio de impresiones con el pueblo, se fija en intervención suya del 14 de febrero que era la presentación de nuestro movimiento ciudadano, y cuando hablábamos de que la

CC
41
N.R.I

NA
a)
1331



gente no podía venir a servirse, no estábamos refiriéndonos al ayuntamiento de Constantina, que es patente que además ha sido aceptado por muchos de los tratadistas de los periódicos, que hay desencanto y desafección por los políticos, que no se refería a los de Constantina, que ello viene dando lugar por el bipartidismo rampante que no ha realizado las tareas de democráticas que el pueblo pedía, que se hablaba de la gente que viene a la política a cobrar, pero no estaban considerando a unas personas a las que no habían conocido en el ejercicio de su función política, estaban realizando un diagnóstico de la sociedad española, por la crisis que pone de manifiesto los partidos emergentes porque muchas cosas había que cambiar, la ley electoral, la realización de primarias, que ellos fueron pioneros, que están aceptando comisiones de información, porque era la situación del país la que estaba mal, que no se hablaba en esa reunión del 14 de febrero del ayuntamiento. Que se saca de contexto una intervención mía, que el PA tuvo concejales liberados, que el PSOE que tenía siete concejales tenía tres concejales con asignación económica concreta, dos y el alcalde, que parece llamativo que utilizando el PA unos argumentos fuera de contexto se niegue la propuesta antes de los cien primeros días de gobierno, en los diez primeros, que se niegue algo que cuando se gobierna en minoría es una necesidad, que puede acogerse a sus palabras del 14 de febrero, igual que otras cosas, que pondrían muy bien haber puesto de manifiesto que era lo contrario de lo que dijeron en un panfleto que hicieron tarde, si hubiesen ido al debate o a la tele, que utilizan esa intervención para justificar el sentido de su voto, que si ponen palo en la rueda será el pueblo el que juzgue el sentido de su voto. Respecto a la intervención del portavoz socialista, refiere que está preocupado por el personal a sus órdenes, y es de agradecer, que ayer en junta de portavoces felicitó a los jefes de servicios por su trabajo y él -el Alcalde- se sumó sin reserva mental a dicha felicitación, y hoy justifica su voto negativo a liberar un concejal de cinco, cuando el PSOE ha tenido tres concejales de siete, que el pueblo juzgará. Que no se debe poner palos en la rueda a un gobierno que acaba de empezar, utilizando argumentos fuera de contexto, que es realmente una incoherencia, una insensatez si quiere respetar esa mano tendida de su primera intervención. Que hemos procedido a prescindir de los puestos de confianza no por las personas que los desempeñaban que merecen nuestro respeto, sino porque era punto capital en nuestro programa, puestos de confianza que durante ocho años del PSOE y antes el PA, no han tenido la habilidad o conocimiento para convertir en situación laboral consolidada, sabiendo que es personal que cesa cuando entra una nueva corporación, que si renováramos el nombramiento, los ciudadanos que nos han votado dirían que estamos incumpliendo nuestro programa, por lo que preferimos estar sin concejal liberada que incumplir el programa. Que si tuviera comportamiento técnico, los problemas de personal solo se llevan a un pleno si hay una interpelación personal, que no dijo vago a ningún funcionario, que dijo que el personal tenía que aumentar su eficacia y eficiencia, porque es la mayor empresa de la toda la Sierra Norte, que el no es muy amigo de la vigilancia de los horarios, pero que si dijo que si alguno incurría en la vagancia se toparía con él, y que la omisión de la culpa in vigilando llega a algunos dignatarios de su partido a ser imputados por el TS. Que si pretende que deje de hacer la vigilancia de sus funcionarios. Que la señora Robledo Heras era cargo de confianza por falta de consolidación laboral. Que atribuir ahora a él el problema es realmente de una incompetencia sobre régimen de personal verdaderamente llamativa y espera que lo corrija, que hoy demuestra una ignorancia plena de materia de personal. Sobre el

segundo cargo de personal, una persona con cualificación de limpiadora elevada por Mario nada menos que al puesto de secretaria particular, él sabría sus motivaciones para tenerla en tan alta estima, ya era llamativo que una limpiadora fuera elevada a categoría de secretaria personal del Alcalde. Sobre el caso del alguacil, que lo hemos tenido que colocar en su sitio no por decisión propia, porque las mismas representaciones de personal pidieron que se colocara a cada persona en su situación, lo que pasa es que D. Darío López, acogándose a que un procedimiento era irse bajo la firma de un papel que se dejaba en la mesa de la secretaria del Alcalde, sin tener confirmación, cuando algunas de sus funciones nos eran necesarias, pues hoy doce días después de la toma de posesión resulta que no tenemos teléfonos corporativos, no puedo tener tarjetas de visita etc, tareas que eran propias de Darío, que abandonó su puesto creyendo que podía irse dejando un papel a una secretaria que ya no estaba, que realizando la vigilancia de los funcionarios se le advierte que no debía de haberse marchado, como pudo haber una ignorancia, se le advierte que se fue de permiso pero se le ofrece seguir en la misma situación, pero el mismo dice que no quiere seguir en esas funciones encomendadas por equipo de gobierno anterior, y que a él para trabajar en el Ayuntamiento solo se le requirió el título de graduado escolar, que no iba a saber de ordenadores, ni quería saber de nada más, que ante tamaña postura tuve que tomar la decisión porque no puedo admitir realmente los retos. Que el Sr. Martínez ha demostrado conocer solo parte de la verdad, que demuestra bastante incompetencia de traer a un pleno un tema de personal, que lo normal es dejar un plazo de cien días y hacer crítica constructiva, que es incoherente cuando el tenía siete concejales y tres liberados, que los grupos municipales representados en el consistorio pueden hacer uso del voto de manera oportuna, pero crean una responsabilidad, que les llama la atención sobre que las argumentaciones son de régimen interno de personal, que la explicación de voto del Sr. Martínez ha sido pura incompetencia.

Seguidamente el Alcalde, cede de nuevo la palabra a los portavoces, manifestando en primer lugar el portavoz andalucista, que no tiene nada más que aportar.

El Portavoz del grupo socialista, manifiesta que no va a perder los nervios y las formas, y que eso de hablenos, participemos y dialoguemos el Alcalde no lo hace, le recomienda que se cuide porque estos disgustos en pleno no son buenos, y que él le tiene más respeto por su edad. A la portavoz del equipo de gobierno, le responde que ha hablado de venganza, que le queda mucho que aprender en estos cuatro años como es lógico, porque una venganza es cuando alguien no sustenta en unos argumentos un voto, incluso tiene derecho a votar sin argumentos si nos creemos lo democrático; que no tiene nada personal contra Yésica Becerra, es más, ha dicho que cuando cambien las condiciones, entonces seguiremos hablando; que se creen que gobiernan en mayoría, que ya les dijo que constituían un gobierno débil y frágil; que sobre los sueldos la portavoz ha dicho que ellos no cobran, pero es que tres del equipo de gobierno están jubilados, así que no pueden cobrar, luego no es que no quieren sino que no pueden porque es incompatible, que queda ella que es profesora que decide continuar con su profesión luego tampoco puede cobrar; que cree en la profesionalización de los cargos públicos, pero es que quieren hacerlo desde la imposición, los míos sí, pero los demás no, y se han encargado de machacar a los tres trabajadores que he nombrado denigrándolos con cosas que no venían a cuento; que ha dicho la portavoz que Yésica no podrá hacerse

CC
41
N.R.I



NA
a)
0331



cargo sin retribuciones, pero que claro que si puede, todo el tiempo que quiera; que tenían cinco concejales y tendrían que convencer a los grupos de la oposición o a alguno de ellos para que veamos que la medida es buena; que no es ninguna venganza, que se entere de que tiene un gobierno de minoría, que tendrán que convencer con argumentos y no con desprecio, a algún grupo de la oposición; que cada uno decide lo que cree conveniente, le gusten o no sus argumentos; que sigue con su filtro político, pero si quieren superar ciertas barreras el filtro lo van a tener que negociar, si quieren sacar cosas adelante nos tiene que convencer, y que en esta ocasión lo que pide es para los trabajadores de esta casa que algunas medidas si que son vengativas. Que él va a respetar su postura y pide respeto para la suya.

Continúa el portavoz socialista para replicar al Alcalde, manifestándole que ha tenido una actitud miserable e indecente, al decir aquí que él cuando era Alcalde tendría una secretaria sabe Dios por que razones, que la próxima vez se va al Juzgado, que tenía una secretaria que es trabajadora de esta casa, en vez de ejercer de limpieza y era para filtrarle las visitas, y que el Alcalde actual tiene a personas de su plataforma tratando con documentación oficial que no tienen ninguna vinculación legal con el gobierno que no han sido elegidos y están en despachos oficiales, por ejemplo Erica. Que se centre, que le queda mucho y que tenga debates serios elegantes, que hoy ha sido impertinente y que se queda ahí por respeto a su edad. Que se cree que el problema es de generaciones, que en su discurso de toma de posesión empezó por el año 1936, y yo tendiendo una mano para ver si llegamos a acuerdos, que Ud. manda mucho y gobierna poco, que nos ha soltado una parrafada, la que ya nos tiene acostumbrados, que le ha faltado hablar de Felipe González y otros que cita. Que los cien días de gracia no son cien días de barra libre, que en esos cien días no le va a pedir cuentas de su gestión que el pueblo haya notado. Que quizás Ud. se tenga que reciclar, con todo su título de derecho. Que el pueblo nos juzgue, claro que sí, dentro de cuatro años, y sin problema, iremos donde nos manden, con toda la honorabilidad, a la oposición me toca ahora y aquí estaré los cuatro años. Que sobre los liberados que tenía su equipo, insiste en que cree en la profesionalización del personal político que tiene que dedicarle muchas horas, pero lo que no se puede es atacar a una parte de los trabajadores y a la vez se procura un puesto para una persona, cuando dijeron que no iban a cobrar, que no pueden. Que una de sus promesas es que todo se discuta en asamblea, y pregunta si tiene el acta de la asamblea donde se acuerde liberar a un concejal. Que tenga cuidado con el honor, que no se pondrá a su nivel. Que si en la reunión de personal dice si se incurre en vagancia, que eso es blanco y en botella, que le dice dos cosas, que en vez de mandar tanto gobierno que el pueblo lo necesita, y que les pide con la mano tendida que cuiden de estas maneras y formas y negocien con la oposición, que si traen una propuesta que es buena para Constantina la estudiaremos, y segundo que le ha dicho varias veces incompetente, que son palabras de gruesos calibres, que él tiene su opinión sobre el Alcalde y la deja sin pronunciar por respeto a su edad y su cargo, que le ha dicho otra cosa más grave que es ignorante, y que si el Alcalde se jacta de donde ha trabajado y de sus amistades y suelta el discurso populachero, que él le dice que de Administración Local el Alcalde es más ignorante que él, que él no se atrevería a discutirle de MUFACE, que él no ha trabajado con seis ministros, pero si ha tratado con uno y ha traído una subvención de un ministerio, pero que si le dice al Alcalde que es más ignorante que él en temas de administración local y que se lo puede demostrar en debate cara a cara en la televisión local si quiere,

que de eso es de lo que hay que saber, que a los ciudadanos de este pueblo lo que les importa es su pueblo, que a él lo que pase a nivel nacional le preocupa, pero Constantina y su pueblo le preocupan más; que mire lo que dice, que lo piense y que cuide de su salud.

La portavoz de CXC interviene para manifestar que ninguno de los dos portavoces han contestado, que no le han desmontado sus argumentos, que ayer se trató el tema en junta de portavoces, que aún está aprendiendo, que ella esperaba que esos portavoces portaban ya una opinión sobre lo que se iba a discutir y ni uno ni otro tras explicarles ella la dedicación total de Yésica, y ni ayer ni hoy se la han desmontado, porque necesitábamos ese personal y creemos que se ha hecho un ahorro. Le dice a D. Mario que no entiende eso de que todos tenemos que salir ganando, que no entiende en que no sale ganando este ayuntamiento y Constantina; que los errores que se han cometido o se estén cometiendo que son consecuencia de la inexperiencia pero no de la mala voluntad; que los cambios son para desenmarañar un sistema que nos parece absurdo y que llevábamos los cinco concejales que estamos en CXC asumidos, que todo lo que está propuesto lo asumimos y creemos que es lo justo y es punto de partida para empezar a trabajar en este ayuntamiento, que los errores no son definitivos. Que él ha citado a trabajadores, que intentamos no herir y buscar soluciones constantemente, que no son decisiones definitivas, porque se está intentando solucionar una situación que a nosotros y a mucha gente de este pueblo le parecía injusta y extraña, que no ha habido ninguna decisión con carácter definitivo, tropiezos, errores, nada definitivo que no se pueda arreglar y que no ve que relación entre esos temas con el tema planteado de liberación de Yésica Becerra, que no le han desmontado sus argumentos expuestos ayer y no le respondieron con argumentos y ahora tampoco, que lo juzgue la gente.

Toma la palabra el Alcalde para añadir que estarán dispuestos a escuchar cuantas veces sean necesarias, sin turno ni tiempo, que es el deseo de transparencia y debate, que incompetencia no es un insulto, que eso es utilizar argumentos que no llevan sino a la confusión, sobre lo que le ha dicho de que no presuman que no pueden tener sueldo, que los jubilados podemos pedir la suspensión de la pensión y ponernos el sueldo que Ud. se puso como Alcalde que es superior y podría haberlo hecho y podría optar, pero que ha renunciando a esa diferencia, que eso es incompetencia e ignorancia. Sobre que someta a la asamblea el asunto de Yésica, que se ha sometido a unas elecciones y que le parece bien a la mayoría de electores. Que demuestra ignorancia e incompetencia la argumentación que ha traído, que existe el ámbito de lo político, y el ámbito de la administración, que ha actuado no como portavoz del grupo socialista, sino que ha parecido el enlace sindical del ayuntamiento, que confunde los términos, y el ámbito de lo personal, solo se hace en determinados casos, mediante interpelación en materia de personal; que es incoherente, porque con siete concejales liberó a tres, y con esos argumentos ataca una decisión política. Que le dice ignorancia e incompetencia, que no es insulto sino poner a cada uno en su sitio. Que ha sido tan mala la transmisión de poderes que ello ha determinado que hayamos tenido que recurrir a amigos de la plataforma, pero que ahora esta situación está corregida, ni puede decir que eso es actividad permanente.

Contesta el portavoz socialista, a la portavoz de Ciudadanos por Constantina, sobre que no le hemos desmontado su argumento, que la oposición tiene el derecho

CC
41
N.R.E.NA
a)
1331

democrático de decidir qué hacer con la propuesta, que están en minoría, que son un gobierno frágil, que está orgulloso de defender los intereses de los ciudadanos y también de los trabajadores de este Ayuntamiento, que cómo puede decir el Alcalde que esto es una cuestión política y otra sindical, que él tiene el derecho de defender a quien quiera por lo que quiera, que eso no cuela. Que ha dado unos motivos, que el Alcalde le dice incoherente, incompetente e ignorante porque no le gusta la votación, que si le vota que si, él sería competente, que lo que pasa es que no ha tenido la capacidad de hacer ver a los grupos que merecen un trato de respeto a su puesto de trabajo, aunque con ello solo se encone más su actitud agresiva hacia ellos, que procure comportarse como Alcalde, que haga el favor de pensar en esas personas, que si no es definitivo, si están dispuestos a reconsiderar lo de Robledo Heras, que es una pregunta, que solo admite respuestas, si o no. D^a. Robledo Valdivieso le dice que la idea es que los cargos no sean de confianza sino que los puestos de trabajo pasen a ser una oposición o sistema que no quede en manos de la decisión de Ud., del anterior o del futuro que venga, que cree que a la gente le parece sensato esa manera de funcionar. El portavoz socialista, le refiere que le queda claro que es un no encubierto, porque la cuestión es que la LERSAL dice que por ahora no se pueden hacer contratos, luego la forma de que siga trabajando Robledo Heras es el cargo de confianza, que cuando la LERSAL se lo permitan que saquen la plaza pero mientras tanto esa mujer podría tener cobertura legal y no la ha tenido. Al alcalde le responde que sea consecuente entre lo que dice y hace, que mande menos y gobierne más.

El Alcalde, le contesta al portavoz socialista, respecto al debate que cuando quiera, que lástima que no hubiese sido antes de las elecciones, que acepta el debate, que el portavoz socialista no lo aceptó antes de las elecciones.

El Sr. Martínez le responde que era una campaña donde deberían participar los cuatro grupos, que si alguno no estaba presente no le parecía oportuno, que era su apreciación. Que cuando el Alcalde quiera hace el debate, incluso a solas, y hablamos de administración local, que él estuvo con el actual Alcalde dos horas y media, y le explicó como estaban el ayuntamiento y las cuentas, que eso el Alcalde lo considera penoso hoy, pero no sería así si estuviera él más favorable a sus intereses; que le hizo un traspaso de poderes al nuevo Alcalde que jamás tuvo él, que D. Manuel dijo que le diese la vara de mando en la sesión de constitución y que él le dijo que no, que si eso no le gustó pues esas cosas las guarda.

Interviene la portavoz del equipo de gobierno, solo para decir que con esa medida dejan al ayuntamiento con una posición más débil para trabajar mejor por este ayuntamiento, porque esa dedicación absoluta no la podrá realizar Yésica en cuanto encuentre trabajo, y dadas las circunstancias de siete concejales a cinco somos menos personas para repartir el trabajo. Que tiene actas de asamblea en que esa medida se discutió y se votó, y pasó el filtro de la asamblea, un concejal como máximo.

Refiere el Alcalde que la cuestión está suficientemente debatida, y solicita pronunciamiento de votos, adoptándose acuerdo por mayoría de los presentes (8 votos en contra de la propuesta de Alcaldía: 4 del PSOE y 3 del PP, y 5 votos a favor de CXC), con las siguientes disposiciones:

PA

PRIMERA.- No aprobar que D^a. Yésica Becerra Rivera realice sus funciones como concejal de este Ayuntamiento en régimen de dedicación total.

SEGUNDA.- Dar traslado del presente acuerdo a Secretaría General para su constancia.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, elevándose la presente acta, de la que como Secretaria-Acctal, CERTIFICO.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



LA SECRETARIA-ACCTAL.,